



H. AYUNTAMIENTO
DE SAN LUIS POTOSÍ



Oficio: CM/CJ/2674/2011
Fecha: 23 de Agosto del 2011
RESPUESTA

LIC. GUILLERMO ABEL GOMÉZ MÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-

En contestación a su oficio U.I.P. 646/11, le informo lo siguiente:

1.-Número de procedimientos sancionatorios iniciados por la Contraloría Municipal, contra funcionarios y servidores públicos durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

RESPUESTA: Procedimientos Administrativos Disciplinarios

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
No se cuenta con esta información	25	32	39	46	38	186	252	163

2.-Número de sanciones aplicadas por la Contraloría Municipal a funcionarios y servidores públicos durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

RESPUESTA:

2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
No se cuenta con esta información	11	7	16	15	17	79	67	0

3.-Causas que originaron las sanciones aplicadas por la Contraloría Municipal; tipo de sanciones aplicadas por la Contraloría Municipal a funcionarios y servidores públicos durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

RESPUESTA: Estas causas devienen del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

AÑO	CAUSAS	SANCIONES
2003	No contamos con los datos	No contamos con la información
2004	Auditoria realizada por la Contraloría	Multa por el menoscabo
	Irregularidades en predio	Apercibimiento Público
	Venta ilegal de camión recolector	Multa
	Irregularidades en venta de boletos	Apercibimiento Público
	Irregularidades en otorgamiento de licencias de uso de suelo	Apercibimiento Público y multa en salario mínimo
	Desvío de recursos municipales	Inhabilitación y cobro del daño causado
2005	Irregularidades en Licencia de Construcción	Exhortación
	Solicitud de dinero	Apercibimiento Público
	Falta de respeto	Exhortación
	Sobrestimaciones	Apercibimiento Público y Multa
	Observaciones Contaduría Mayor de Hacienda	Multa de Salario Mínimo
	Irregularidades de Tránsito	Exhortación
	Incumplimiento de la Declaración Patrimonial	Exhortación
2006	Influyentismo	Apercibimiento Privado
	Incumplimiento de la Declaración Patrimonial	Exhortación
	Uso indebido de sello	Exhortación
2007	Influyentismo	Apercibimiento Privado
	Sobreestimación en obra	Apercibimiento Público y Destitución del puesto e inhabilitación temporal
	Información indebida en computadora	Apercibimiento Privado
	Incumplimiento de la Declaración Patrimonial	Apercibimiento Privado
	Realizar asuntos privados o a particulares en horario de oficina	Apercibimiento Privado
	Acoso	Exhortación
	No encontrarse en la oficina en horario laboral	Exhortación
2008	Observaciones de la ASE	Apercibimiento Privado
	Agresiones	Exhortación
	No obedecer órdenes de su superior	Exhortación
	Sobrestimaciones	Multa
	Publicación en nota periodística	Exhortación
	Influyentismo	Exhortación
	No obedecer órdenes del H. Cabildo	Apercibimiento Público
	Incumplimiento de la Declaración Patrimonial	Exhortación
Extravío de Cámara fotográfica	Exhortación	
2009	Mal uso de la Tarjeta de Combustible	Apercibimiento Privado y multa
	Daños al mobiliario municipal	Apercibimiento Público
	Abuso de autoridad	Inhabilitación
	Extravío de radio frecuencia	Apercibimiento Privado
	Robo de radio frecuencia	Apercibimiento Privado

	Robo de radio frecuencia	Multa
	Uso de vehículo oficial sin autorización	Apercibimiento Público
	Incumplimiento de la Declaración Patrimonial	Apercibimiento Privado
	Faltante de dinero	Multa
	Robo de impresora	Multa
	No cumplir con órdenes de su superior	Exhortación
2010	Incumplimiento de la Declaración Patrimonial	Apercibimiento Privado
	Tomarse atribuciones que no le corresponden	Apercibimiento Privado
	Sobrestimación	Apercibimiento Privado
	Extravió de CPU	Multa
	Auditoria realizada por la Contraloría	Destitución de puesto e inhabilitación en cargos de servidores públicos
2011	Por incumplimientos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (artículo 56, diversas fracciones).	No han causado estado, y por lo tanto no es viable enviar esta información.

4.-Multas económicas aplicadas por la Contraloría Municipal por sanciones a funcionarios y servidores públicos durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

RESPUESTA:

El Artículo 92 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de San Luis Potosí estipula:

“Las multas que se impongan constituirán créditos fiscales a favor del erario estatal o municipal, en su caso, y se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; tendrán además, la prelación prevista para dichos créditos y se sujetarán en todo a las disposiciones fiscales aplicables a esta materia.”

Con fundamento en el artículo 81, fracción IV y VI, artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en el artículo 126 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, le informo, que no se encuentra dentro de las facultades u obligaciones de la Contraloría Interna Municipal, ejecutar créditos fiscales. Siendo esta una facultad de la Tesorería Municipal.

5.-Monto al que ascienden las multas económicas aplicadas por la Contraloría Municipal a funcionarios y servidores públicos durante los años 2003, 2004, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

RESPUESTA:

No aplica.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ**

ATENTAMENTE

**C.P. ALDO BULMARO HUERTA MONTERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo